

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2 5 FEB 2025

Expediente N° 14.001/2025

053.25

VISTO la Resolución FI Nº 417-CD-2024, mediante la cual se designaron los miembros que integrarán la Junta Electoral de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se consideró oportuno trasladar todas las actuaciones virtuales del expediente Nº 14448/2024-ING-UNSa, a formato papel debido al volumen de notas que se deberá incorporar a futuro.

Que por nota Nº 81/25, la Dra. Griselda ROYANO, eleva su renuncia a integrar dicha Junta debido a un compromiso personal que le impiden asumir la función para la que fue designada.

Que, asimismo, por nota Nº 86/2025, la Ing. Leticia VIVAS, interpone su renuncia por razones médicas.

Que resulta procedente aceptar las renuncias presentadas y reordenar los miembros de la Junta Electoral que actuará en las elecciones venideras, reemplazando, en orden secuencial, los miembros titulares por los suplentes ya designados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar las renuncias de la Dra. Griselda ROYANO y de la Ing. Leticia VIVAS como integrantes de la Junta Electoral, designados por Resolución FI Nº 417-CD-2024, y en consecuencia, reordenar la integración de la Junta Electoral que entenderá, en el ámbito de Facultad de Ingeniería, en las Elecciones Ordinarias convocadas por Resolución CS N°



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.001/2025

530/2024, de la siguiente manera:

Titulares	Suplentes
Walter Orlando VACA	Gonzalo Oscar AMAYA
Selva del Valle GUANUCO	Eduardo Daniel PALÓPOLI
María Celeste MORALES PAIVA	Pablo Claudio ARGENTI SALGUERO
	Estela María ROMERO DONDIZ

ARTICULO 2º.- Comunicar a la Secretaría Académica, Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Secretaría de Vinculación y Transferencia, Comisión Coordinadora Electoral, Junta Electoral General, Junta Electoral de la Facultad, Dra. Griselda ROYANO, Ing. Leticia VIVAS, por la Dirección de Cómputos dese difusión entre los diferentes claustros y siga por la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCIÓN FI Nº

053-D-2025

FABIANA J. CHAILE DE GARECA DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA Ing. HECTOR RAUL CASADO DAGANO FACULTAD DE INGENIERÍA-UNSA